

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

24413 Orden CUD/1344/2022, de 12 de diciembre, por la que se concede el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente al año 2022.

Por Orden CUD/347/2022, de 28 de marzo, se convocó Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2022.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/964/2022, de 6 de octubre.

Constituido el mismo y emitido el fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden CUD/968/2019, de 20 de septiembre, por la que se regula el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», y en el apartado quinto de la Orden CUD/347/2022, de 28 de marzo, por la que se convocó dicho premio, dispongo:

Conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente al año 2022, a:

- Don Rafael José Cadenas González (Rafael Cadenas).

Madrid, 12 de diciembre de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.